Castillo y Matheo Lopez Jurados, por estar el primero ocupado en la fiel Executoria, y los otros dos por suponer los ausentes; Por cuya razon, y otras que ocurrieron se señalaron a los tres S.res Jurados que se subseguian = Acuerda que en el primer Alistamento que se practique se tenga presente a los tres S.res referidos que son a quienes les toca segun el turno, y acota que en estos casos sea este Ayuntamiento.

Liz.ª de Sastre

(Oyose Memorial de Juan Mas Oficial de Sastre en esta Ciudad, Suplicando rendidamente se sirva conzederle Lizenzia por seis para abrir tienda; en atenzion a estar havil, y no poderse examinar en el dia por su cortedad de medios; Y haviendolo oydo lo cometio a los S.res D.n Joseph Sanchez Rex.or y Joseph Merelo Jurado, para que Informandose de la sufizienzia de esta parte, y de no haversele dado otra Lizenzia, le conzedan la que pretende por seis meses para travajar como tal Maestro; otorgando antes la fianza prevenida por Ordenanza.

Abono de Cav.dos al S.or Montijo

Los presentes S.res a nombre de el S.or D.n Fran.co Thomas Montijo Rex.or suplicaron mande se le abonen los Cavildos zelebrados por esta Ciu.d en diez y siete veinte y uno, y veinte y quatro de el presente mes, y el de este dia, mediante que en los tres primeros estubo ocupado en el Duelo y Pesame de su tia D.a Maria Montijo, y en el de oy se halla enfermo; Y haviendolo oydo = Acordo que por lo que haze a los tres primeros